PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*Contratar la prestación de nueve (9) servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en las áreas de* ***Administración, Pecuaria, Agrícola, Agroindustria y Ambiental*** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente, discriminados por áreas o lotes así:*
LOTE 1	*Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de* **Administración** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente*
LOTE 2	*Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de* **Administración** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente*
LOTE 3	*Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de* **Administración** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente*
LOTE 4	*Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de* **Pecuaria** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente*
LOTE 5	*Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de* **Pecuaria** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente*
LOTE 6	*Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de* ***Agrícola*** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente*
LOTE 7	*Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de* ***Agroindustria*** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente*

LOTE 8	*Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de* ***Agroindustria*** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente*
LOTE 9	*Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de* ***Ambiental*** *del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*El nivel de formación requerido será el que a continuación se señala para cada área y/o lote así:*
LOTE 1	*Tecnólogo En Negociación Internacional. Tecnólogos y/o Profesionales En Programas De Formación Relacionados Con Los Procesos De Gestión Logística En La Cadena De Abastecimiento, O Con Énfasis En Planeación De Las Actividades Del Mercadeo, Tales Comoingeniero Industrial, Ingeniería De Mercados, Logística, O Alimentos, Administradores De Empresas, Contabilidad, Finanzas Y Ciencias Afines, Preferiblemente Con Especialización En Logística O Comercio Internacional O Negocios Internacionales Y Ciencias Afines*
LOTE 2	*Tecnólogo En Negociación Internacional. Tecnólogos y/o Profesionales En Programas De Formación Relacionados Con Los Procesos De Gestión Logística En La Cadena De Abastecimiento, O Con Énfasis En Planeación De Las Actividades Del Mercadeo, Tales Comoingeniero Industrial, Ingeniería De Mercados, Logística, O Alimentos, Administradores De Empresas, Contabilidad, Finanzas Y Ciencias Afines, Preferiblemente Con Especialización En Logística O Comercio Internacional O Negocios Internacionales Y Ciencias Afines*
LOTE 3	*Profesional En Áreas Relacionadas Con Los Procesos De Distribución Física Internacional, Tales Comoingeniero Industrial, De Alimentos, Administradores De Empresa Y Ciencias Afines (Opción1). Tecnólogo En Logística O Mercadeo, Negocios Internacionales (Opción 2), Seis Semestres O Su Equivalente En Ingeniería Industrial. (Opción 3)*
LOTE 4	*Medico veterinario o médico veterinario zootecnista*
LOTE 5	*Medico veterinario o médico veterinario zootecnista*
LOTE 6	*Tecnólogo en producción agrícola o afines ingeniero agrónomo; ingeniero agrícola*
LOTE 7	*profesional en programas de formación relacionados con áreas de control de calidad de alimentos, tales como, químico y/o químico de alimentos, y/o microbiólogo de alimentos, y/o bacteriólogo con énfasis en alimentos, y/o ingeniero industrial con énfasis en sistemas de gestión de calidad, para la competencia de controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción se requiere de ing alimentos, y/o ingeniero agroindustrial con énfasis en producción de alimentos y/o ingeniero en producción agroindustrial con énfasis en producción de alimentos*

LOTE 8	*Médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista, tecnólogo en reproducción bovina. administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, profesionales o tecnólogos de áreas afines ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, microbiólogo, bacteriólogo, biólogo, profesionales o tecnólogos de áreas afines*
LOTE 9	*profesional en ciencias naturalesbiólogo, ecólogo, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología, médico veterinario, zootecnista, profesionales y/o tecnólogos en áreas afines*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*La experiencia relacionada será la que a continuación se señala para área y/o lote así:*
LOTE 1	*Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas Con Gestión Logística, Mínimo De Veinticuatro (24) Meses*
LOTE 2	*Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas Con Gestión Logística, Mínimo De Veinticuatro (24) Meses*
LOTE 3	*Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas Con Procesos De Distribución Física Internacional, De Acuerdo Con Las Siguientes Opciones:Opción 1Veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia En Gestión Logística De La Distribución Física InternacionalOpción 2Treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia En Gestión Logística De La Distribución Física Internacional*
LOTE 4	*24 meses de experiencia laboral en el área del programa 6 meses de experiencia docente*
LOTE 5	*24 meses de experiencia laboral en el área del programa 6 meses de experiencia docente*
LOTE 6	*Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas*
LOTE 7	*mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en control de calidad de alimentos y sistemas de gestión de calidad y producción de alimentos*
LOTE 8	*Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en reproducción animal, reproducción bovina, nutrición animal, sanidad animal,agro industrializacion láctea/cárnica, manejo ambiental, administración agropecuaria*
LOTE 9	*experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de 12 meses*
VALOR Y FORMA DE PAGO	*El valor total para la presente contratación corresponde a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREITA Y DOS MIL UN PESO M/cte ($125.132.001)**, distribuidos para cada uno de los lotes del 1 al 9 como a continuación se señala:*

LOTES 1	*Se fija como valor total para el contrato resultantes la suma de:* ***DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte ($12.716.667)****; honorarios que serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS PESOS m/cte ($ 3.052.000) b) Dos (2) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS m/cte ($3.815.000) correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022. b) Un último pago por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte ($2.034.667) correspondiente al mes de diciembre de 2022 sin exceder la presente vigencia fiscal.*
LOTE 2	*Se fija como valor total para el contrato resultantes la suma de:* ***DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/cte ($12.589.500);*** *honorarios que serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS m/cte ($ 2.924.833) b) Dos (2) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS m/cte ($3.815.000) correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022. b) Un último pago por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte ($2.034.667) correspondiente al mes de diciembre de 2022 sin exceder la presente vigencia fiscal.*
LOTE 3	*Se fija como valor total para el contrato resultantes la suma de:* ***DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte ($12.716.667);*** *honorarios que serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS PESOS m/cte ($ 3.052.000) b) Dos (2) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS m/cte ($3.815.000) correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022. b) Un último pago por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte ($2.034.667) correspondiente al mes de diciembre de 2022 sin exceder la presente vigencia fiscal.*
LOTE 4	*Se fija como valor total para el contrato resultantes la suma de:* ***DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte ($12.716.667)****; honorarios que serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS PESOS m/cte ($ 3.052.000) b) Dos (2) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS m/cte ($3.815.000) correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022. b) Un último pago por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte ($2.034.667) correspondiente al mes de diciembre de 2022 sin exceder la presente vigencia fiscal.*
LOTE 5	*Se fija como valor total para el contrato resultante la suma de:* ***DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/cte ($16.404.500);*** *honorarios que serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES*

	PESOS m/cte ($2.924.833) correspondiente a la fracción del mes de agosto de 2022 b) tres (3) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS m/cte ($3.815.000) correspondiente a los meses de septiembre a noviembre de 2022 c) Un último pago por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte ($2.034.667) correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022, lo anterior sin exceder la presente vigencia fiscal.
LOTE 6	*Se fija como valor total para el contrato resultantes la suma de:* ***DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/cte ($12.589.500****); honorarios que serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS m/cte ($ 2.924.833) b) Dos (2) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS m/cte ($3.815.000) correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022. b) Un último pago por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte ($2.034.667) correspondiente al mes de diciembre de 2022 sin exceder la presente vigencia fiscal.*
LOTE 7	*Se fija como valor total para el contrato resultante la suma de:* ***DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/cte ($16.404.500);*** *honorarios que serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS m/cte ($2.924.833) correspondiente a la fracción del mes de agosto de 2022 b) tres (3) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS m/cte ($3.815.000) correspondiente a los meses de septiembre a noviembre de 2022 c) Un último pago por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte ($2.034.667) correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022, lo anterior sin exceder la presente vigencia fiscal.*
LOTE 8	*Se fija como valor total para el contrato resultante la suma de:* ***DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/cte ($16.404.500);*** *honorarios que serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS m/cte ($2.924.833) correspondiente a la fracción del mes de agosto de 2022 b) tres (3) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS m/cte ($3.815.000) correspondiente a los meses de septiembre a noviembre de 2022 c) Un último pago por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte ($2.034.667) correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022, lo anterior sin exceder la presente vigencia fiscal.*
LOTE 9	*Se fija como valor total para el contrato resultantes la suma de:* ***DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/cte ($12.589.500);*** *honorarios que serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES*

	PESOS m/cte ($ 2.924.833) b) Dos (2) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS m/cte ($3.815.000) correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022. b) Un último pago por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte ($2.034.667) correspondiente al mes de diciembre de 2022 sin exceder la presente vigencia fiscal.
PLAZO:	*El plazo de ejecución será el que a continuación se señala para cada área y/o lote así:*
LOTE 1, 3 y 4	*Tres (3) meses y nueve (9) días sin exceder el dieciséis (16) de diciembre de 2022 según orientación de la Dirección de Formación Profesional para el calendario académico*
LOTE 2, 6 y 9	*Tres (3) meses y ocho (8) días sin exceder el dieciséis (16) de diciembre de 2022 según orientación de la Dirección de Formación Profesional para el calendario académico*
LOTE 5, 7 y 8	*Cuatro (4) meses y nueve (9) días sin exceder el dieciséis (16) de diciembre de 2022 según orientación de la Dirección de Formación Profesional para el calendario académico*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*El lugar en el que el contratista ejecutará el objeto de cada contrato (lote), será en el Departamento de Boyacá en los municipios en los que el Centro de Formación tenga cobertura con sus programas.*
SUPERVISOR:	*La supervisión de los contratos resultantes estarán a cargo del Coordinador Academico- Luis Alberto Cárdenas Rodríguez o quien haga sus veces y/o quien designe el Subdirector de Centro.*
ORDENADOR DEL PAGO:	*Iván Mauricio Rojas Ruíz, Subdirector Centro de Desarrollo Agropecuario y Agorindustrial SENA Regional Boyacá.*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021 El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos y no existiendo el suficiente personal adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004, modificado en lo pertinente por el Decreto 552 de 2017 y asignada al Centro de formación, se hace necesario adelantar el proceso de contratación de nueve (09) personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, fundamentado esto en el artículo 27 del

decreto 249 de 2004, en el que se señalan las funciones de los subdirectores de centro en las que entre otras les corresponde "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro", y "Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros, en articulación con la Dirección Regional.

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacà, para desarrollar actividades de carácter misional, que son necesarias para el cumplimiento de las metas, para la vigencia 2022, espera atender la formación en cupos de aprendices, de la siguiente manera: 3.300 en formación titulada presencial y virtual, 30.960 en formación complementaria presencial y virtual sin SER y 4608 en el programa de bilingüismo virtual y no cuenta con instructores vinculados a través de carrera administrativa suficientes para desarrollar las actividades misionales como se observa en la siguiente tabla.

INSTRUCTORES EN CARRERA ADMINISTRATIVA		
NÙMERO INSTRUCTORES DE PLANTA VS. PROGRAMA ASIGNADO	TITULADA, REGULAR, COMPLEMENTARIA, VIRTUAL Y BILINGUISMO	53
	ARTICULACIÒN CON LA EDUCACIÒN MEDIA- DOBLE TITULACIÒN	0
	PROGRAMA DESPLAZADOS	0
	SENA EMPRENDE RURAL	0
	ESTRATEGIA AGROSENA	3
TOTAL INSTRUCTORES		**56**

Para atender las actividades misionales relacionadas en el acápite anterior se hace necesario recurrir a la contratación de servicios personales que contribuya a la ejecución y/o atención de las áreas, el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos y la normatividad vigente en los siguientes programas:

- Titulada, regular, complementaria, virtual y bilingüismo
- Articulación con la educaciòn media- doble titulación
- Programa desplazados
- Sena emprende Rural
- Estrategia Agrosena

Lo anterior, con el fin de satisfacer las necesidades descritas y contribuyendo al cumplimiento de los fines del estado encomendadas al Centro de formación. Las actividades misionales que desarrolla el Centro de formación son permanentes y continuas por los que se hace necesaria que los futuros contratistas desarrollen dichas actividades en un tiempo comprendido entre los meses de agosto a diciembre de la vigencia 2022.

Es necesario resaltar que mediante la ejecución del objeto del contrato se satisface la necesidad planteada en el presente estudio previo y contribuye a los logros señalados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, y los aspectos contenidos en el PND 2018-2022, así:

LINEAMIENTOS DEL PROCESO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	PLAN ESTRATÉGICO INSTUCIONAL

Gestiòn de la formación profesional integral	Pacto I: pacto por la legalidad; Pacto II: Por El Emprendimiento; Pacto III: Por La Equidad; pacto IV: Por la sostenibilidad; Pacto VIII: Por La Calidad Y Eficiencia De Los Servicios Públicos; Pacto IX: Por Los Recursos Minero-Energéticos; Pacto XV: Gestión Pública Efectiva.	N.A.	Recursos R1: Optimizar el uso de los recursos institucionales; R2: Robustecer las Alianzas Estratégicas con entidades nacionales e internacionales; DI4: Potenciar el uso de las TIC para soportar la estrategia institucional; DI5: Actualizar los modelos y Sistemas de Gestión de la entidad.

Finalmente se hace necesario resaltar que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Específicamente en la coordinación académica de Titulada y Complementaria se cuenta con cincuenta y tres (53) instructores de planta, quienes participan en actividades formativas del Centro, de los cuales tres de ellos ejercen funciones de Coordinadores Académicos y los tres profesionales de Agrosena apoyan las metas en un 50%, en conclusión el Centro contaría con 51.5 intructores de planta para el cumplimiento de las metas, personal insuficiente para tal fin.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

El Centro de formación actualmente cuenta con los siguientes perfiles en cada una de las áreas resumidas a continuación:

a) En el área de Agroindustria, actualmente se cuenta con 12 instructores de planta, de los cuales cubren las competencias y resultados de los programas de (Procesamiento de Alimentos, Control de Calidad de Alimentos, Agroindustria Alimentaria y otras áreas que requieren la participación de instructores de esta área), siendo insuficiente el número de personas que trabajan las áreas especificas de fisicoquímica y procesamiento de productos cárnicos; Por lo anterior, se requiere contratar dos (2) instructores màs de esta área para cumplimiento de metas y cobertura de necesidades de formación de titulada y complementaria.

b) En el área de Ambiental, actualmente se cuenta con tres (3) instructores de planta, que cubre las competencias y resultados de los programas (Gestión de Recursos Naturales, Monitoreo Ambiental y otras áreas que requieren la participación de instructores de esta área), siendo insuficiente el número de personas. Actualmente. Por lo anterior, se requiere contratar un (1) instructor mas de esta área para cumplimiento de metas y cobertura de necesidades de formación de titulada y complementaria.

c) En el área de Pecuaria, actualmente se cuenta con cuatro (4) instructores de planta, que cubren las competencias y resultados de los programas (Producción Ganadera, Producción de Especies Menores, Gestión de Empresas Agropecuarias y otras áreas que requieren la participación de instructores de esta área), siendo insuficiente el número de personas. Por lo anterior, se requiere contratar dos (2) instructores mas de esta área para cumplimiento de metas y cobertura de necesidades de formación de titulada y complementaria.

d) En cuanto al área de administración, En CEDEAGRO se cuenta con ocho (8) instructores de planta, que cubren las competencias y resultados de los programas (Tecnólogos de Gestión de Empresas Agropecuarias, Gestión de Mercados,Negociación Internacional Técnico en Proyectos Agropecuarios,Servicios y Operaciones Microfinacieras y otras áreas que requieren la participación de instructores de esta área) siendo insuficiente el número de personas. Por lo anterior y teniendo en cuenta que 2 instructores contratistas renunciaron, se requiere contratar tres (3) instructores mas de esta área para cumplimiento de metas y cobertura de necesidades de formación de titulada y complementaria.

e) En el área de Agrícola, actualmente se cuenta con diez (10) instructores de planta, que cubren las competencias y resultados de los programas (Producción Agropecuaria Ecológica, Gestión de Empresas Agropecuarias y otras áreas que requieren la participación de instructores de esta área al igual que las solicitudes de complementarias represadas), siendo insuficiente el número de personas. Por lo anterior, se requiere contratar un (1) instructor mas de esta área para cumplimiento de metas y cobertura de necesidades de formación de titulada y complementaria

La presente necesidad se encuentra en las siguientes líneas del PAA y están incluidas en el aplicativo plan de acción dispuesto por la entidad.

LOTE	LINEA PAA	AREA
1	15_9110_380	ADMINISTRACIÓN
2	15_9110_381	ADMINISTRACIÓN
3	15_9110_382	ADMINISTRACIÓN
4	15_9110_391	PECUARIA
5	15_9110_392	PECUARIA
6	15_9110_351	AGRÍCOLA
7	15_9110_314	AGROINDUSTRIA
8	15_9110_315	AGROINDUSTRIA
9	15_9110_363	AMBIENTAL

2. Obligaciones Específicas:

1). Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y

AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica.

2). Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.

3). Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral

4). Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad.

5). Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.

6). Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El lugar en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en será en el Departamento de Boyacá en los municipios en los que el Centro de Formación tenga cobertura con sus programas.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

El SENA pagará los gastos en el evento de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual (Departamento de Boyacá) para el cumplimiento del objeto para lo cual deberá estar debidamente autorizado por el ordenador del gasto.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento de los contratos a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará a los futuros contratistas constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de: Luis Alberto Cárdenas Rodríguez - Coordinador académico

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia. (Ver Anexo)

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizadas las hojas de vida de los futuros contratistas, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, establece que los futuros contratistas cumplen con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

ÁREA AGROINDUSTRIA					
No. y año	**Contratista**	**Objeto del contrato**	**Plazo**	**Valor del contrato y forma de pago**	**Modalidad de selección**
15-01057-2019	BLANCA MARIBEL ARIZA FONSECA	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Agroindustrial, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Cuatro (4) meses y Trece (13) días	$17.535.750 Honorarios mensuales $3.507.150)	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1656068 de 2020	GIOVANNY ALEJANDRO LUCERO MONROY	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el programa titulada y complementaria, en el área AGROINDUSTRIAL que programe el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	Cinco (5) meses y dos (2) días	19.145.535	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2886357 de 2021	GIOVANNY ALEJANDRO LUCERO MONROY	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en los programas de Titulada Regular o Complementaria,	Dos (2) meses y veinte (20) días	Se fija como valor total para el contrato la suma de: ($10.049.400); honorarios que serán pagados de la siguiente manera: a) Un primer pago por	Contratación Directa

		en el área Agroindustrial de acuerdo con el modelo pedagógico, programación establecida, lineamientos del programa y normatividad vigente		el valor de ($496.267), b) Dos pagos por un valor de ($3.722.000) c) Un último pago por el valor de ($2.109.133).	

AREA ADMINISTRACION					
No. y año	**Contratista**	**Objeto del contrato**	**Plazo**	**Valor del contrato y forma de pago**	**Modalidad de selección**
785 de 2019	OLGA YANETH MANTA PADILLA	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área de **Administración** para planear y orientar la formación profesional integral, en los programas que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	09 meses y 14 Días	33.210.020 (Honorarios mensuales)	Contratación Directa
13-73210 de 2020	ALBA ESTELA HERRERA CUSBA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el programa Articulación con la Educación media- Doble titulación en el área de administración, que programe el centro de formación Centro de Desarrollo Agropecuario y	Nueve (9) meses veintiocho (28) días.	$35.882.826 (Honorarios mensuales)	Contratación directa

		Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.			
CO1.PCCNTR 2886167-2021	PILAR LUCIA CASTRO REYES	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en los programas de Titulada Regular o Complementaria, en el área de Administración de acuerdo con el modelo pedagógico, programación establecida, lineamientos del programa y normatividad vigente	Dos (2) meses y veinte (20) días	Se fija como valor total para el contrato la suma de: ($10.049.400) ; honorarios que serán pagados a) Un primer pago por el valor de ($496.267), b) Dos pagos por un valor de ($3.722.000) c) Un último pago por el valor de ($2.109.133).	Contratación directa

ÁREA PECUARIA					
No. y año	**Contratista**	**Objeto del contrato**	**Plazo**	**Valor del contrato y forma de pago**	**Modalidad de selección**
15-00784-2019	NELSÓN ANDRÉS HERNÁNDEZ SIACHOQUE	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Pecuaria, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	Nueve (9) meses y Doce (12) días	$33.201.020 (Honorarios mensuales ($3.507.150)	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1655733-2020	LORENA DIAZ SOTO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional	Cinco (5) meses y	$ 19.025.122 (Honorarios mensuales ($3.61	Contratación Directa

		Integral, en el programa titulada y complementaria, en el área PECUARIA que programe el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	Siete (7) días	2.36 5) un último pago por el valor de ($963.297)	
CO1.PCCNTR.2298971-2021	LORENA DIAZ SOTO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en los programas de Titulada Regular o Complementaria, en el área Pecuaria de acuerdo con el modelo pedagógico, programación establecida, lineamientos del programa y normatividad vigente	Siete (7) meses y quince (15) días	valor total del contrato: 27.915.000 Honorarios mmensuales de 3.722.000	Contratación Directa

AREA AMBIENTAL

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
15-01065-2019	SANDRA MILENA CARRILLO TIQUE	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Ambiental, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Cuatro (4) meses y Seis (6) días	$16.717.415 (Honorarios mensuales $3.507.150)	Contratación Directa
15-00774-2019	CLAUDIA CRISTINA DOMINGUEZ COMBITA	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Ambiental, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	Nueve (9) meses y Quince (15) día	$33.317.925 (Honorarios mensuales $3.507.150)	Contratación Directa

15-00790-2019	SONIA TORRES NARANJO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Ambiental, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	Nueve (9) meses y Quince (12) día	$32.967.210 (Honorarios mensuales $3.507.150)	Contratación Directa
15-00792-2019	LINA FERNANDA RAMIREZ MESA	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Ambiental, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	Nueve (9) meses y Quince (12) día	$32.967.210 (Honorarios mensuales $3.507.150)	Contratación Directa
15-00833-2019	OSCAR MAURICIO BLANCO CASTAÑEDA	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Ambiental, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	Ocho (8) meses y Veintidós (22) días	$30.629.110 (Honorarios mensuales $3.507.150)	Contratación Directa
15-00919-2019	ANDRY FABIÁN JIMÉNEZ MENDEZ	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Ambiental, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Siete (7) meses y Diez (10) días	$25.719.100 (Honorarios mensuales $3.507.150)	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.	JULIA INES	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para	cuatro (4) meses y	17.941.413 Honorarios	Contratación Directa

1689604-2020	PERICO GIL	planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el programa titulada y complementaria, en el área Ambiental que programe el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	veinte ocho(28) días	ensuales 3.612.365) y un timo pago por el alor de ($.167.419)	
CO1.PCCNTR.2507676-2021	LINA FERNANDA RAMIREZ MESA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en los programas de Titulada Regular o Complementaria, en el área Ambiental de acuerdo con el modelo pedagógico, programación establecida, lineamientos del programa y normatividad vigente	cuatro (4) meses y doce (12) días	$16.500.867 (Honorarios mensuales $3722.000) y un último pago por el valor de ($.167.419)	Contratación Directa

ÁREA AGRÍCOLA					
No. y año	**Contratista**	**Objeto del contrato**	**Plazo**	**Valor del contrato y forma de pago**	**Modalidad de selección**
5-00695 del 2019	CARLOS HERNAN CAMARGO BALLESTEROS	Prestar los servicios personales de carãcter temporal como instructor en el programa de Formació en Articulación del SENA con la Educación Media, en el area Agrlcola que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Diez (10) meses	35.071.500 (Honorarios mensuales)	Contratación Directa
13-73146 del 2020	SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación veintiocho (28) dlas Mensuales) Profesional Integral, en el programa Articulación con la Educación media - Doble titulaciOn en el area de AGRICOLA, que programe el centro de formación Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad.	Nueve (9) Meses veintiocho (28) dlas	$35.882.826 (Honorarios Mensuales)	Contratación Directa

2286114 de 2021	CLARA INES PARRA PIRAZAN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educqción Media-Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida	Nueve (9) Meses veintiseis (26) días	$36.723.733 (Honorarios mensuales)	Contratación Directa

Se expide en la ciudad de Duitama.

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector de Centro

Proyectó: Comité Estructurador conformado por:

Consuelo Alexandra Barrera Coronado, Coordinador de Formación

Luis Alberto Cárdenas Rodríguez, Coordinador Académico

Juan Carlos Hernández H, Coordinador Académico (E)

Miyer Alexander Garzón Rincón, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Revisó: Andry Yesenia Niño Gutiérrez, Apoyo Juridico- Grupo de Apoyo Administrativo